

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-63/2021 Y SUS
ACUMULADOS

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ
ZÚÑIGA Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA
REGIDORAS Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a tres de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por la Autoridad Responsable¹, mediante el cual remite los informes circunstanciados de los expedientes TRIJEZ-JDC-63/2021 al TRIJEZ-JDC-70/2021.

Con fundamento en los artículos 33, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, 9, fracción II, y 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibido los escritos de cuenta, los cuales se ordena agregar a los autos del expediente TRIJEZ-JDC-063/2021, para que surta los efectos legales conducentes, toda vez que han sido acumulados a dicho expediente.

SEGUNDO. Téngase al Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas cumpliendo con las obligaciones que le impone el artículo 33, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA



¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este tribunal en fecha dos de junio del presente año.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y SUS
ACUMULADOS.

ACTORA: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE RIO GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de junio del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**, del día tres de junio del presente año, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

LIC. CHRISTIAN DOMINGO ALVAREZ CRUZ

